

Según la ordenanza reguladora de tenencia de animales de Trujillo estas son las normas básicas para pasear a tu perro en nuestra ciudad.

Para convivir mejor y tener una localidad limpia, te recordamos algunas normas importantes:

Tú eres responsable de lo que haga tu perro:

- Si tu perro ensucia la calle o causa algún daño, tú serás el responsable.
- Si no eres el dueño pero lo estás paseando, la responsabilidad será tuya.
- Si quien pasea al perro es menor de edad, la responsabilidad recae en sus padres o tutores.

Los agentes municipales pueden pedirte que limpies lo que haya ensuciado tu perro.

También pueden llevarse al animal si no lleva collar ni chapa identificativa y no va contigo.

¿Dónde puede hacer sus necesidades?

- Si no puedes evitarlo, que tu perro lo haga junto al bordillo o en los alcorques de los árboles.

Recoge SIEMPRE los excrementos:

- Tienes que recoger los excrementos y, si se ha manchado algo más, también debes limpiarlo.

Las personas que no cumplan estas normas pueden ser multadas.

Si reinciden y el animal no lleva collar ni chapa, puede ser retirado por las autoridades.

Cuidar nuestra localidad es tarea de todos. Si tienes perro, cumple las normas. ¡Gracias!

